CONVOCATORIA No 001 - 2021 GEREDU Cusco

PROCESO DE ENCARGATURA DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DE ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN 2021 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL y RVM N.º 255 – 2019 – MINEDU

I. DE LOS POSTULANTES

Podrán participar los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley, que se encuentran ubicados en la escala magisterial requerida.

II. DE LOS REQUISITOS GENERALES:

a) Contar con título de profesor o licenciado en educación de acuerdo al nivel educativo y especialidad que corresponda a la plaza.

b) Haber aprobado la última evaluación en el cargo, convocado por el MINEDU, en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la LRM (en el caso hubiese sido evaluado).

c) Presentar declaración jurada de acuerdo al anexo 2 (debidamente firmado).

d) Presentar informe escalafonario actualizado.

III. DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial.

IV. POSTULACION

a) El postulante debe acreditar los requisitos generales y específicos, especificando la plaza a la que postula.

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CALIFICAR LOS EXPEDIENTES

1. El Comité de Evaluación califica solo a los postulantes aptos, otorgando puntaje por cada criterio establecido en los requisitos específicos de la presente, de cuya sumatoria se obtiene el puntaje acumulado de cada postulante. Los criterios de evaluación son:

AFV/GEREDU-C
COMISIÓN

a) **ESCALA MAGISTERIAL: Máximo 16 puntos**

ESCALA MAGISTERIAL	PUNTAJE
Octava	06
Séptima	05
Sexta	04
Quinta	03
Cuarta	02
Tercera	01

b) **TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: Máximo 4 puntos**

Se otorgará un (1) punto por cada año lectivo de servicios oficiales, en la carrera como profesor nombrado, según corresponda al cargo que postula.

c) **ESTUDIOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN: Máximo 28 puntos**

ESTUDIOS ACADÉMICOS	PUNTAJE
Grado de Doctor en Educación	11
Estudios concluidos de doctorado en Educación	07
Grado de Magister en Educación	08
Estudios concluidos de maestría en Educación	05
Título de Segunda Especialidad en Educación	03
Otro título profesional universitario u otro título de profesor o de Licenciado en Educación.	04
Otro título profesional universitario no pedagógico	02

d) **EXPERIENCIA EN EL CARGO AL QUE POSTULA: Máximo 5 puntos**

CARGOS	PUNTAJE
Especialista en Educación	Un (01) punto por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutivo.

e) **Reconocimiento: Máximo 3 puntos**

RECONOCIMIENTO	PUNTAJE
Resolución Ministerial o Directoral Regional de agradecimiento o felicitación por la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional de acuerdo al artículo de la LRM y 76.2 literal a y b de su reglamento.	Un (01) punto por acto resolutivo.

AFV/GEREDU-C
COMISIÓN

f) HABER PARTICIPADO EN EL ULTIMO CONCURSO DE ACCESO A CARGOS: Máximo 4 puntos

CONCURSO DE ACCESO A CARGOS	PUNTAJE
El postula haya integrado el cuadro de mérito del último concurso de acceso a cargo, en el mismo cargo y nivel al que postula.	04 puntos

CRONOGRAMA PARA EL ENCARGO DE PLAZA VACANTE DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - GEREDU Cusco

ACTIVIDADES	MEDIO/ LUGAR	PLAZOS
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Página WEB de la GEREDU Cusco	**24/02 al 01 /03/2021**
Inscripción de postulantes	Mesa de partes de la GEREDU Cusco (con los protocolos de Bioseguridad)	**01 al 03 /03/2021**
Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	Página WEB de la GEREDU Cusco	**04 /03/2021**
Presentación de reclamos	Mesa de partes de la GEREDU Cusco (con los protocolos de Bioseguridad)	**05 /03/2021**
Absolución de reclamos	Gerencia Regional de Educación (con los protocolos de Bioseguridad)	**08 /03/2021**
Publicación de cuadro de méritos	Página WEB de la GEREDU Cusco	**09/03/2021**
Adjudicación de plazas vacantes	Gerencia Regional de Educación (con los protocolos de Bioseguridad)	**10/03/2021**

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La omisión de algún documento obligatorio, excluye automáticamente al postulante.
- Al momento del reclamo no se admitirá adjuntar documento alguno.
- El profesor designado no podrá cubrir las plazas de encargatura, salvo renuncie a su designación antes de la inscripción como postulante, bajo responsabilidad acompañando al expediente medio probatorio.

AFV/GEREDU-C
COMISIÓN

- El profesor solo podrá postular a un solo cargo. De detectarse dos o más postulaciones, quedan retirados de todas ella.
- La comisión calificará el perfil del postulante con el informe escalafonario actualizado y presentado.
- La comisión verificara los grados y títulos registrados en el informe escalafonario a través de la pág. Web de SUNEDU para emitir el puntaje correspondiente.
- Los aspectos no contemplados en la convocatoria serán resueltos por la comisión en el marco de la RVM N° 255 – 2019 – MINEDU.

VII. ANEXOS

a. Anexo 1: Criterios de calificación de expediente.
b. Anexo 2: Declaración jurada para encargatura.
c. Anexo 3: Plazas vacantes.

AFV/GEREDU-C
COMISIÓN

ANEXO N° 1

ENCARGATURA DE PLAZA VACANTE DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - GEREDU CUSCO

FICHA DE EVALUACIÓN

Postulante: .....

Plaza a la que postula: .....

REQUISITOS MÍNIMOS	SI	NO
Se encuentra mínimamente en la tercera escala magisterial		
Cuenta con título de profesor o Licenciado en educación de acuerdo a la especialidad, modalidad y cargo al que postula.		
Presenta Declaración Jurada		

A) ESCALA MAGISTERIAL	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Octava	6	06 puntos	
Séptima	5		
Sexta	4		
Quinta	3		
Cuarta	2		
Tercera	1		
B) ESTUDIOS ACADÉMICOS		28 puntos	
Grado de Doctor en Educación	11		
Estudios concluidos de doctorado en Educación	07		
Grado de Magister en Educación	08		
Estudios concluidos de maestría en Educación	05		
Título de Segunda Especialidad en Educación	03		
Otro título de profesor o de Licenciado en Educación.	04		
Otro título profesional universitario no pedagógico	02		
TIEMPO DE SERVICIO:		04 puntos	
Por cada año lectivo de servicios oficiales en la carrera como profesor nombrado	01 punto por año lectivo		
C) EXPERIENCIA EN EL CARGO AL QUE POSTULA		05puntos	
Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutivo, en el mismo cargo al que postula	01 punto por año lectivo		
05 RECONOCIMIENTOS		03 puntos	
Resolución Ministerial o Directoral Regional de agradecimiento o felicitación por la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional de acuerdo al artículo de la LRM y 76.2 literal a y b de su reglamento.	01 / año		
06 HABER PARTICIPADO EN EL ULTIMO CONCURSO DE ACCESO A CARGOS: Máximo		4 puntos	
El postula haya integrado el cuadro de mérito del último concurso de acceso a cargo, en el mismo cargo y nivel al que postula.	04 puntos		
TOTAL DE PUNTOS			

AFV/GEREDU-C
COMISIÓN

ANEXO Nº 02
DECLARACIÓN JURADA

Yo, ...
Identificado(a) con DNI Nº..... y con domicilio en .....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No encontrarme con medida preventiva o de retiro.
- ✓ No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- ✓ No tener sanción vigente en el registro nacional de sanciones de destitución y despido (RNSDD).
- ✓ No encontrarme cumpliendo sanciones administrativas de suspensión o cese temporal en el cargo.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
- ✓ La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY Nº 29988.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Ccódigo Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

En ....., ...de..... del 2021.

Huella digital

.....
Firma
DNI

AFV/GEREDU-C
COMISIÓN

ANEXO 3

PLAZAS VACANTES PARA ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN

N°	C. DE PLAZA	CARGO	NIVEL / ESPECIALIDAD	TIPO DE REGISTRO
1	427284810012	Especialista en Educación	Secundaria Matemática	Orgánica
2	427214810013	Especialista en Educación	Secundaria Comunicación	Orgánica

AFV/GEREDU-C
COMISIÓN